FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTERO	MORALES	STANLY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 73117636	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 10 AÑO 1963	manzana 17 lt 8 las palmeras			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO		EMAIL	stanlymm8@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	06	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 223/2005 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* AREA BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 16 null CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 41 15					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* AREA BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 null null CENTRO CALLE LARGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	25	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL # CONTRATO 6622 - 2015	*DEPENDENCIA* ACADEMICA-BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* CALLE 9A 47 9 CENTRO, CALLE LARGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 019 DE 2017 APOYO AL SISTEMA I	*DEPENDENCIA* AREA DE BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 9A 47 CENTRO, CALLE LARGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* - centro, calle larga					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE PATRIMONIO CULT					*DIRECCIÓN* CALLE null null null LARGA, CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA IPCC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO					
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IPCC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	25	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IPCC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IPCC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IPCC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	20	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IPCC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IPCC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IPCC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IPCC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFENALCO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	06	*Año* 2016	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFENALCO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	04	*Año* 2007	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

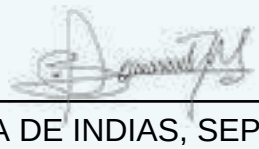
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



CARTAGENA DE INDIAS, SEPTIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73.117.636
NUMERO
MONTERO MORALES
APELLIDOS
STANLY
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1963
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
30-NOV-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
A-0500100-30120183-M-0073117636-20041201
04635 04336A 02 142336110

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

73117636



MONTERO MORALES
STANLY

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A.LINEA
31 - DIC 1988	31 - DIC 1998	31 - DIC 2008

PROFESION
OBRERO

FECHA EXPEDICION 10-SEP-2002

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1 Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2 En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC JAIRO MEJIA ROMAN
Comandante de Zona

1618435

Escaneado con CamScanner

Cartagena de indias, SEPTIEMBRE de 2026

Señores:
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC
E. S. D.

Asunto: Oferta de Servicios.

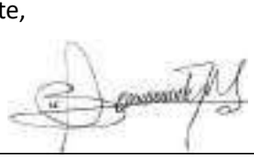
Cordial saludo.

Mediante el presente escrito doy respuesta a su invitación, entregando la presente oferta de servicios para la prestación de servicios profesionales al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena. Anexo los siguientes documentos:

1. HOJA DE VIDA EN FORMATO SIGEP II ACTUALIZADA
2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
3. LIBRETA MILITAR
4. TARJETA PROFESIONAL
5. CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL
6. ANTECEDENTES DE TARJETA PROFESIONAL
7. OFERTA DE SERVICIOS
8. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON VIGENCIA NO SUPERIOR A 3 AÑOS
9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO CON FECHA DE IMPRESIÓN 2025
10. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A SALUD A REGIMEN CONTRIBUTIVO EN CALIDAD DE COTIZANTE PRINCIPAL O SEGUNDO COTIZANTE
11. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A PENSIÓN
12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
15. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
16. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
17. REDAM
18. CURSO DE INTEGRIDAD Y FUNDAMENTOS GENERALES DE MIPG REALIZADO EN LA PÁGINA DE FUNCIÓN PÚBLICA
19. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS CURSADOS O DIPLOMAS
20. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y/O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS
21. DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES 2025
22. FORMATO DE BIENES Y RENTA DE SIGEP

Con mi respeto acostumbrado, agradeciendo la oportunidad profesional ofrecida.

Atentamente,



Firma: _____
Nombre: STANLY MONTERO MORALES
C.C. # 73117636

Correo electrónico: STANLYMM8@GMAIL.COM
Teléfono:3114321460

DRA. MARIA C. FORERO SOLANO
ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO LABORAL.

CERTIFICADO DE APTITUD EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO

23 de septiembre del 2026. Hora Realización 5:00 pm.

NOMBRE DEL PACIENTE	STANLY MONTERO MORALES .
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	73.117.636
FECHA DE NACIMIENTO:	13/10/1963.
EDAD:	62 AÑOS.
EMPRESA:	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.
CARGO:	PALMERAS MANZANA 17 LOTE 8.
EXÁMENES:	EXAMEN OSTEOMUSCULAR.

Hacemos constar que en la fecha examinamos al trabajador con el siguiente concepto final de acuerdo con el cargo:

APTO PARA EL CARGO .

RESTRICCIONES: Ninguna actualmente.

OBSERVACIONES

Se recomienda estilos de vida saludable, dieta balanceada y ejercicio físico regular, se recomienda establecer pausas activas para relajación y estiramiento muscular en jornadas laborales de miembros superiores, miembros inferiores y columna vertebral, se recomienda uso de EPP que la empresa otorgue de acuerdo a la labor.

Dra. Ma. Cristina Forero Solano
Medico Especialista SST
Universidad de Cartagena
RM 13-2414 Resolucion 162

MARIA CRISTINA FORERO SOLANO.
REGISTRO MEDICO Nª 13-2414.
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 162/2018.
CEL: 3145443034.

FIRMA PACIENTE.
CC 73.117.636

De conformidad con lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007, 1918 de 2019 y 1409 de 2012, el presente documento, forma parte de la historia clínica ocupacional y su custodia y disponibilidad para los fines legales pertinentes será nuestra responsabilidad.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14682740241

(415)7707212489984(8020) 000001468274024 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 1 7 6 3 6	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 1 7 6 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTERO	MORALES	STANLY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: URB LAS PALMERAS MZ 17 LT 8

42. Correo electrónico: stanlymm8@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 3 2 1 4 6 0	6 4 6 2 9 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 5 0 9 0 5	8 5 5 3	2 0 1 3 0 1 2 1	7 0 1 0			1 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-06-23 / 09:19:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTERO MORALES STANLY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, Septiembre / 25 de 2026

Señor (a): STANLY MONTERO MORALES
CC. 73117636
BRR LAS PALMERA M 17 LT 8
CARTAGENA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Julio / 1 de 2014, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_27359549

SUB 9572
16 ENE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE D
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRE
(PENSIÓN DE VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el señor **MONTERO MORALES STANLY,** identificado con CC No. 73,117,636, solicita el 19 de diciembre de 2025 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_27359549.

CONSIDERACIONES

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19790904	19791231	TIEMPO SERVICIO	119
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19800101	19800630	TIEMPO SERVICIO	182
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19800929	19801231	TIEMPO SERVICIO	94
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19810101	19810930	TIEMPO SERVICIO	273
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19811001	19820930	TIEMPO SERVICIO	365
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19821001	19830430	TIEMPO SERVICIO	212
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19830501	19840630	TIEMPO SERVICIO	427
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19840701	19860831	TIEMPO SERVICIO	792
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19860901	19870430	TIEMPO SERVICIO	242
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19870501	19880430	TIEMPO SERVICIO	366
CIA COLOMBIANA ASTILLEROS	19880501	19890228	TIEMPO SERVICIO	304
CIA.COLOMBIANA D ASTILLEROS	19890301	19890630	TIEMPO SERVICIO	122
CIA.COLOMBIANA D ASTILLEROS	19890701	19900531	TIEMPO SERVICIO	335
CIA.COLOMBIANA D ASTILLEROS	19900601	19900930	TIEMPO SERVICIO	122
CIA.COLOMBIANA D ASTILLEROS	19901001	19931031	TIEMPO SERVICIO	1127
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20060401	20060414	TIEMPO SERVICIO	14
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20060501	20061130	TIEMPO SERVICIO	210
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	2007020	2007021	TIEMPO SERVICIO	19

SUB 9572
16 ENE 2026

	1	9		
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20070301	20071031	TIEMPO SERVICIO	240
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20071101	20071115	TIEMPO SERVICIO	15
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20080201	20080213	TIEMPO SERVICIO	13
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20080301	20080531	TIEMPO SERVICIO	90
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20080701	20081031	TIEMPO SERVICIO	120
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20081101	20081115	TIEMPO SERVICIO	15
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20090201	20090208	TIEMPO SERVICIO	8
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20090301	20091031	TIEMPO SERVICIO	240
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20091101	20091115	TIEMPO SERVICIO	15
MONTERO MORALES STANLY	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20100201	20101231	TIEMPO SERVICIO	330
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20110201	20110206	TIEMPO SERVICIO	6
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 9572
16 ENE 2026

	1	0		
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20130301	20130325	TIEMPO SERVICIO	25
MONTERO MORALES STANLY	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR C	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20140101	20140103	TIEMPO SERVICIO	300

SUB 9572
16 ENE 2026

	1	1		
MONTERO MORALES STANLY	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20150101	20150831	TIEMPO SERVICIO	240
MONTERO MORALES STANLY	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL	20151001	20151024	TIEMPO SERVICIO	24
MONTERO MORALES STANLY	20151001	20151031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL	20160101	20160104	TIEMPO SERVICIO	4
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL	20160201	20160430	TIEMPO SERVICIO	90
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL	20160501	20160528	TIEMPO SERVICIO	28
MONTERO MORALES STANLY	20160701	20160930	TIEMPO SERVICIO	90
MONTERO MORALES STANLY	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20170301	20170430	TIEMPO SERVICIO	60
MONTERO MORALES STANLY	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20170901	20170909	TIEMPO SERVICIO	9
MONTERO MORALES STANLY	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20171001	20171031	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20171101	20171231	TIEMPO SERVICIO	60
MONTERO MORALES STANLY	20180101	20180731	TIEMPO SERVICIO	210
MONTERO MORALES STANLY	20180801	20181231	TIEMPO SERVICIO	150
MONTERO MORALES STANLY	20190101	20191231	TIEMPO SERVICIO	360
MONTERO MORALES STANLY	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20200301	20200406	TIEMPO SERVICIO	36
MONTERO MORALES STANLY	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20200601	20200831	TIEMPO SERVICIO	90
MONTERO MORALES STANLY	20200901	20201130	TIEMPO SERVICIO	90
MONTERO MORALES STANLY	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20210201	20210206	TIEMPO SERVICIO	6
MONTERO MORALES STANLY	20210301	20211130	TIEMPO SERVICIO	270
MONTERO MORALES STANLY	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION ACCION COMUNITARIA F	2022020	2022022	TIEMPO SERVICIO	26

SUB 9572
16 ENE 2026

	1	6		
MONTERO MORALES STANLY	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
FUNDACION ACCION COMUNITARIA F	20220301	20220331	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20220301	20220331	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20220401	20220430	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20220501	20220531	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20220601	20220630	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20220701	20220731	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20220801	20220831	TIEMPO SERVICIO	30
MONTERO MORALES STANLY	20220901	20220904	TIEMPO SERVICIO	4
MONTERO MORALES STANLY	20221001	20221231	TIEMPO SERVICIO	90
MONTERO MORALES STANLY	20230201	20231231	TIEMPO SERVICIO	330
MONTERO MORALES STANLY	20240101	20240930	TIEMPO SERVICIO	270
MONTERO MORALES STANLY	20241001	20241231	TIEMPO SERVICIO	90
MONTERO MORALES STANLY	20250301	20251231	TIEMPO SERVICIO	300

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,205 días laborados, correspondientes a 1,600 semanas.

Que el señor **MONTERO MORALES STANLY,** nació el 13 de octubre de 1963 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

DE LA PENSION DE VEJEZ

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

SUB 9572
16 ENE 2026

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de

SUB 9572
16 ENE 2026

Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

DE LA EFECTIVIDAD

Efectividad
a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad. **c. Si el afiliado es independiente y se encuentra retirado o deja de cotizar después de cumplir los requisitos, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro o de la última cotización.**

Que la última vinculación laboral evidenciada de la afiliada es en calidad de trabajador independiente, con último ciclo de aportes finalizado el 31 de diciembre de 2025, esto es, con posterioridad a la obtención del estatus de pensionado.

Por consiguiente, la efectividad de la pensión de vejez reconocida será a partir del día siguiente de la última cotización, esto es, el **01 de enero de 2026**

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,798,215 x 73.87 = $1,328,341

SON: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente para la fecha de efectividad.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el peticionario cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna “Aceptada Sistema”:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	13 de octubre de 2025	1 de enero de 2026	1,798,215.00	1,680,395.00	1	73.87	1,423,500.00	SI

IBL que corresponde al Ingreso Base de Liquidación para determinar el cálculo de la prestación el cual está compuesto del IBC que se define como el ingreso base de cotización que son los aportes realizados por su empleador.

IBL (1) Últimos diez años
IBL (2) Toda la vida laboral

Según las normas aplicables para el caso concreto el IBL más favorable para el

SUB 9572
16 ENE 2026

peticionante es el IBL 1, que se liquida teniendo en cuenta los últimos diez años cotizados por el solicitante.

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	11205

El disfrute de la presente pensión será a partir de **01 de enero de 2026**

Son disposiciones aplicables: La Ley 100/93, la Ley 797 de 2003 y el C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del señor **MONTERO MORALES STANLY**, ya identificado, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 01 de enero de 2026 = **$1,750,905.00**

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	1,750,905.00
Descuentos en Salud	70,100.00
Valor a Pagar	1,680,805.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202602 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de CARTAGENA.

PARÁGRAFO: Conforme el convenio establecido por Colpensiones con la entidad bancaria, el cobro de esta prestación económica puede efectuarse en cualquier oficina del Banco asignado a nivel nacional.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SALUD TOTAL.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	11205

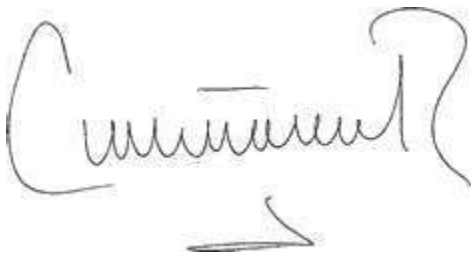
ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al Señor (a) **MONTERO MORALES STANLY** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá

SUB 9572
16 ENE 2026

hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CAROLINA MONTANA BERNAL
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION V
COLPENSIONES

GILBERTO ANDRES CAMACHO BAQUERO

RICARDO ANTONIO CALLEJAS MORALES
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,2

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303638344

PIB
18:26:46

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STANLY MONTERO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73117636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 18:19:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73117636
Código de Verificación	73117636260924181937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:44:53 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73117636**
Apellidos y Nombres: **MONTERO MORALES STANLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 06:42:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73117636** y Nombre: **STANLY MONTERO MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148376811** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:54:53 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73117636,**
Apellidos y Nombres **MONTERO MORALES STANLY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA**, con NIT **806013631-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73117636 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 06:01 PM

Código Verificación: **8LZ6GBKRUJ**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

stanly montero morales

C.C 73.117.636

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de febrero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761261820000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

stanly montero morales

C.C 73.117.636

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 28 de febrero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765947404206



La República de Colombia

Y en su nombre el:

Colegio Cooperativo de Cartagena

Programa de Educación Formal para el Ejercicio de la Ciudadanía Plena y la Rehabilitación Social

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital de Cartagena según Resolución No. 416 del 29 de Diciembre de 1997

Confiere a:

Stanly Montero Morales

Identificado con: C.C. Nº 73,117,636 de Cartagena

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 de Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes.

Ricardo L. Gómez Arana
Rector

Elena Nadjar Manzur
Secretaria

Anotado al Folio No 35 del Libro para Control Interno de Diplomas Nº 05

Dado en Cartagena de Indias a 16 de Diciembre de 2003

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1179 del 3 de febrero de 1981

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Stanly Montero Morales

C.C. *73,147,636*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Técnico Profesional en Procesos Administrativos Municipales

Registro M.E.N.
8646

Dado en *Cartagena, Bolívar* ,el día *13* del mes *Abril* de *2023*

Rector | Decano | Secretaria General

Acta de grado Nº 151556 Fecha *13/04/2023* Registro de diploma Nº *151556* , Libro *2* ,Folio *70*

Powered by CamScanner

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 151556

En **Cartagena, Bolívar** a los trece (13) días del mes de **Abril** del año dos mil veintitrés **(2023)**, se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **8646** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

A **STANLY MONTERO MORALES**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 73,117,636**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **151556** del libro de Registros de título No.**2** y folio **70.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los trece (13) días del mes de **Abril** del año dos mil veintitrés **(2023)**, en **Cartagena, Bolívar.**

SECRETARIA GENERAL

Powered by CamScanner

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

La Corporación Unificada Nacional Educación Superior
C.U.N.
Regional Bolívar
Nit. No. 860401734-9

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN NO.1379 DEL 3 DE FEBRERO DE 1983 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN

REG-BOL 019-338

CERTIFICA:

Que, **STANLY MONTERO MORALES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 73117636, Termino los tres programas en del programa profesional **ADMINISTRACION PUBLICA:**

TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE PROCESOS MUNICIPALES

TECNOLOGIA EN GESTION PUBLICA TERRITORIAL

PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA,

Jornada diurna, metodología Distancia Actualmente se encuentra en espera de su diploma. Destacamos su desempeño como un egresado de Honor por su trayectoria profesional el cual representa los más alto valores **CUNISTA**

La presente se expide por solicitud del interesado, a los Once días (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Para mayor información por favor comunicarse con nuestros teléfonos 3176409692-3008999154

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO SANCHEZ OSORIO
Director Regional Bolivar
Sede Cartagena

EL MINISTERIO DE CULTURA – BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

Hacen constar que:

STAMLY MONTERO MORALES

CC. 73117636

Participó satisfactoriamente en el:

CURSO DE INDUCCIÓN BIBLIOTECARIA

Del 1 de junio al 7 de julio de 2020, con una intensidad de 40 horas en modalidad virtual.

Se expide en Bogotá D.C., el 17 de julio de 2020

DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES
Directora Biblioteca Nacional de Colombia

SANDRA PATRICIA SUESCÚN BARRERA
Coordinadora Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

NIT. 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 55

VIGENCIA: 2026

Dieciseis dias (16) del mes Enero de 2026

Beneficiario: STANLY MONTERO MORALES

CC o Nit: 73117636

Disponibilidad No. 11

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008-0044	Estampillas	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22,400,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 01 - IPCC | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2024130010106 - "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL COMO ""ESCENARIOS VIVOS"" PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN CARTAGENA DE INDIAS"		
		Total registro	**22,400,000.00**

DESCRIPCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTI?N No. CPS-IPCC-059-2026 de 2026. Prestación de servicios de apoyo a la gestión al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL COMO "ESCENARIOS VIVOS" PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN CARTAGENA DE INDIAS"

CHRISTIAM ARNEDO MACIA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: Marly Leottau Florez

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	35	**No. REGISTRO**	**41-267**
FECHA	27/01/2025	**FECHA**	**04/03/2025**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	33	CULTURA

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.01.122	96290	2024130010107	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	20.800.000,00
						Total Registro Presupuestal	20.800.000,00

POLÍTICA PÚBLICA	
CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión al Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias-IPCC, en el marco del proyecto: "APROVECHAMIENRO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA AGENDA CULTURAL ARTICULADA Y PERMANETE EN EL DISTRITO". RUBRO: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. PROGRAMA: ESCENARIOS CULTURALES VIVOS PARA TRANSFORMAR. PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA AGENDA CULTURAL ARTICULADA Y PERMANENTE EN EL DISTRITO. BPIN: 2024130010107 MGA: 3301122 FUENTE: 1.2.1.0.00-001 ICLD
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES
No.CONTRATO	
CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO	
MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	10	**No. REGISTRO**	**41-577**
FECHA	17/01/2024	**FECHA**	**14/05/2024**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	33	CULTURA

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.01.085	84510	2020130010042	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	15.600.000,00
						Total Registro Presupuestal	15.600.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias - IPCC, en el marco del programa Mediación y Bibliotecas para la Inclusión. RUBRO: 2.3.2.02.02.008SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. PROGRAMA: MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. BPIN: 2020130010042 MGA: 3301085 FUENTE: 1.2.1.0.00.001 - ICLD		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES		
No.CONTRATO		CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO		MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	10	**No. REGISTRO**	**41-101**
FECHA	17/01/2024	**FECHA**	**26/01/2024**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	33	CULTURA

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.01.085	84510	2020130010042	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	7.800.000,00
						Total Registro Presupuestal	7.800.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias - IPCC, en el marco del programa Mediación y Bibliotecas para la Inclusión. RUBRO: 2.3.2.02.02.008SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. PROGRAMA: MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. BPIN: 2020130010042 MGA: 3301085 FUENTE: 1.2.1.0.00.001 - ICLD CPS-IPCC-043-2024		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES		
No.CONTRATO		CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO		MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

11) Tratamiento de datos	EL CONTRATISTA manifiesta de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea que autoriza al IPCC para dar tratamiento de datos personales, o a los datos personales de la persona a la que representa. Así mismo, autoriza que los datos suministrados como consecuencia de la presente relación contractual sean conservados durante el tiempo que dure la relación contractual y el tiempo establecido legalmente por las normas que regulen esta materia. EL CONTRATISTA contará con los derechos de conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria de la autorización y supresión sobre los datos personales no públicos a los que se dará tratamiento; los cuales podrá ejercer ante el responsable del tratamiento por medio de los siguientes canales de comunicación: Correo electrónico. - juridico@ipcc.gov.co.
12) Declaraciones:	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y Acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del IPCC respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Estas a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
13) Firma Electrónica (SECOP II)	El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del presente contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, a recibir notificaciones electrónicas en la dirección registrada en el presente documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	37	**No. REGISTRO**	**41-234**
FECHA	24/01/2023	**FECHA**	**08/02/2023**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	33	CULTURA

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.01.085	84510	2020130010042	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	20.800.000,00
						Total Registro Presupuestal	20.800.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA DE MÚSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EN EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA RUBRO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 2.3.2.02.02.008 PROGRAMA: MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. BPIN: 2020130010042 MGA: 3301085 FUENTE: 1.2.1.0.00.001 ICLD CPS-IPCC-134-2023		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES		
No.CONTRATO		CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO		MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. REGISTRO	**41-1225**
FECHA REGISTRO	**24/09/2020**
No. DISPONIBILIDAD	192
FECHA DISPONIBILIDAD	21/08/2020

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

UNIDAD	Nombre de la Unidad Ejecutora
01	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubro Gasto	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Fuente de Financiación	Valor Registro
02001062002050101	MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION	001	I.C.L.D.	9.613.333,33
			Total Registro Presupuestal	9.613.333,33

CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias - IPCC, en el marco del programa MEDIACIÓN Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN. RUBRO:FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.(02-001-06-20-02-05-01-01).
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES
No.CONTRATO	0
CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO	
MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	280	**No. REGISTRO**	**41-824**
FECHA	19/09/2022	**FECHA**	**27/09/2022**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	33	CULTURA

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.01.065	96290	2020130010042	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	9.100.000,00
						Total Registro Presupuestal	9.100.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA DE MÚSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EI EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA RUBRO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. 2.3.2.02.02.008 CPC: 96290 PROGRAMA: MEDIACION DE BIBLIOTECAS PARA LA NCLUSION. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACION Y BIBLIOTECAS 'ARA LA INCLUSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN: 202013310042 MGA: 3301065 FUENTE: ICLD CPS-IPCC-226-2022		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES		
No.CONTRATO		CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO		MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. REGISTRO	**41-712**
FECHA REGISTRO	**28/05/2020**
No. DISPONIBILIDAD	84
FECHA DISPONIBILIDAD	24/03/2020

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

UNIDAD Nombre de la Unidad Ejecutora

01 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubro Gasto	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Fuente de Financiación	Valor Registro
02C00106200103 0201	LEER PARA CRECER FORTALECIMIENTO AL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIDA Y LA PAZ	001	I.C.L.D.	7.725.000,00
			Total Registro Presupuestal	7.725.000,00

CONCEPTO DEL REGISTRO: Prestacion de servicios Profesionales y de apoyo a la gestion al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC.
Rubro: Leer Para Crecer

NIT/CEDULA BENEFICIARIO: 73117636

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: STANLY MONTERO MORALES

No.CONTRATO: 0 CLASE CONTRATO:

FECHA CONTRATO: MODALIDAD:

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. REGISTRO	**41-571**
FECHA REGISTRO	**18/06/2021**
No. DISPONIBILIDAD	97
FECHA DISPONIBILIDAD	16/04/2021

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

UNIDAD	Nombre de la Unidad Ejecutora
01	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubro Gasto	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Fuente de Financiación	Valor Registro
02001062002050101	MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION	001	I.C.L.D.	15.600.000,00
			Total Registro Presupuestal	15.600.000,00

CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la División de Promoción Cultural del IPCC. PROGRAMA: Mediación y bibliotecas para la inclusión. RUBRO: Mediación y bibliotecas para la inclusión. (02-001-06-20-02-05-01-01).
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES
No.CONTRATO	
CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO	
MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. REGISTRO	**41-1308**
FECHA REGISTRO	**16/12/2021**
No. DISPONIBILIDAD	97
FECHA DISPONIBILIDAD	16/04/2021

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

UNIDAD	Nombre de la Unidad Ejecutora
01	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubro Gasto	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Fuente de Financiación	Valor Registro
02001062002050101	MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION	001	I.C.L.D.	1.126.666,67
			Total Registro Presupuestal	1.126.666,67

CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la División de Promoción Cultural del IPCC. PROGRAMA: Mediación y bibliotecas para la inclusión. RUBRO: Mediación y bibliotecas para la inclusión. (02-001-06-20-02-05-01-01). OTRO SI 232-2021
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES
No.CONTRATO	
CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO	
MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. REGISTRO	**41-249**
FECHA REGISTRO	**25/02/2021**
No. DISPONIBILIDAD	7
FECHA DISPONIBILIDAD	15/01/2021

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

UNIDAD Nombre de la Unidad Ejecutora

01 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubro Gasto	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Fuente de Financiación	Valor Registro
02001062002050101	MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION	001	I.C.L.D.	7.800.000,00
			Total Registro Presupuestal	7.800.000,00

CONCEPTO DEL REGISTRO: Contratar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la División de Promoción cultural del IPCC, en el marco del programa Mediación y Bibliotecas para la Inclusión. RUBRO: MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN (02-001-06-20-02-05-01-01).

NIT/CEDULA BENEFICIARIO: 73117636

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: STANLY MONTERO MORALES

No.CONTRATO: | CLASE CONTRATO:

FECHA CONTRATO: | MODALIDAD:

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Decreto 1082 de 2015

NUMERO DE CONTRATO	066 - 2019
CONTRATISTA	STANLY MONTERO IRIARTES
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión como enlace de las acciones que desarrolla el IPCC en el Centro Cultural Pie de la Popa, integrante de la Red Distrital De Bibliotecas.
VALOR	$9.750.000
PLAZO	Treinta (30) días a partir del 10 de enero a 30 de Abril de 2019

Entre los suscritos a saber: **IVAN SAMES PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.571.061 expedida en Cartagena, actuando en su calidad de Director General y Representante Legal del **INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**, de conformidad con el Decreto 1001 del 5 de septiembre de 2018 expedido por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C. y Acta de Posesión No. 0291 del 6 de septiembre del mismo año, facultado legalmente para contratar por la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, y Acuerdo No. 01 de 2003, quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará **EL CONTRATANTE** con una parte, y por la otra **STANLY MONTERO IRIARTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.117.430 de Cartagena**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con el requerimiento de fecha 11 de enero de 2019, elaborado por el Profesional especializado de la división de promoción cultural del IPCC y solicitando la hoja de vida del contratista, se precisó contratar un profesional con experiencia laboral no inferior a 1 año para prestar sus servicios a la gestión al servicio del IPCC. 2) Que la Dirección administrativa del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC, en documento de fecha 11 de enero de 2019) manifestó que dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal no resultó viable para prestar los servicios para apoyo esta labor en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC, anunciado en el numeral anterior. 3) Que la División de promoción cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC, requirió el estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos del numeral segundo en concordancia del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 4) Que de conformidad con lo dispuesto con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 del 2015, la Entidad estuvo podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que sobre la capacidad de ejercer el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. 5) Que la División de promoción cultural del IPCC, ha evaluado y verificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. 6) Que así mismo se ha revisado y verificado la documentación precontractual aportada a la contratabilidad siguiente. 7) Que el Instituto como entidad descentralizada, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuenta con autonomía para adquirir y disponer los procesos y procedimientos orientados a ejecutar el plan de acción, para de esta manera cumplir con los fines que la Constitución Política le señala al estado. **8)** Que el contratista no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, según certificado expedido por la Contraloría General de la República, por cuanto no se adjunta Web. **9)** Que el contratista con la suscripción del presente contrato afirma bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en algunas de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, y su Regular o subsanable alguna señalada como lo dispone el artículo 9 mismo. **10)** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.1 decreto 1082 2015 que regula la modalidad de selección por contratación directa y una de estas causales es la consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. **11)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 del 2015, por las leyes civiles y comerciales y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO**: Prestar servicios de apoyo a la gestión como enlace de las acciones que desarrolla el IPCC en el Centro Cultural Pie de la Popa, integrante de la Red Distrital De Bibliotecas. **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**. **Generales:** 1.Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, oportunidad y conveniencia al objeto contratado. **2.** Asistir a las reuniones a las que sea convocado en desarrollo del contrato. 3. Presentar informes mensuales de ejecución al cobro una vez cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. **4.** Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver al **INSTITUTO** cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. **5.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **6.** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. **7.** Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 d e la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. **8.** Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. **9.** Conservar y suministrar por un buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. **10.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho; informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **11.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia. **Específicas:** 1. Apoyar al IPCC garantizando el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas del Centro Cultural Pie de la Popa, gestionando, planificando, coordinando, dirigiendo y controlando las acciones en forma eficiente con el fin de brindar un óptimo servicio a los usuarios.2. Orientar a los usuarios en el manejo y uso de las fuentes de información y de los espacios de la Biblioteca. 3. Actualizar la información de la población usuaria de la Biblioteca, desde los sectores diarios (Caracterización de la población). 4. Coordinar las tareas del personal que también se encuentra contratado por el IPCC para la Biblioteca.5. Velar por el inventario general de los bienes de la Biblioteca y el cuidado de la infraestructura cultural en general. 6. Apoyar al IPCC en la promoción de actividades, programas, capacitaciones del personal contratado en la Biblioteca y de los usuarios de la misma. 7. Elaborar proyectos o propuestas de necesidades de la Biblioteca y presentarlas a la Dirección general del IPCC para su análisis y estudio. 8. Apoyar al IPCC en la relacionado con alianzas con entidades públicas y privadas. 9. Planificar de la mano de la coordinación general de la Red Distrital de Bibliotecas programar y desarrollar y velar por la ejecución de los eventos (actividades artísticas y culturales, entre otros.) 10. Promover planes de información para los usuarios, a fin de aumentar el número de lectores y del publicidad a la Biblioteca y el material disponible, previa comunicación a la Dirección general del IPCC 11. Mantener comunicación constante con la coordinación de la red de Bibliotecas y con las demás

solicitado de la red a fin de mantener actualizada la información general. 12. Velar por el cumplimiento del reglamento vigente. 13. Previa autorización de la Dirección general del IPCC, participar en acciones diseñadas por la red de Bibliotecas en programas y eventos dictados por parte del Ministerio de cultura y Biblioteca Nacional, para el mejoramiento continuo de la Red Distrital de Bibliotecas. 14. Determinar colectivos y políticas para la colección bibliográfica. (Descarte bibliográfico). 15. Apoyar en la vigilancia de las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por Instituto de Patrimonio y Cultura. 16. Velar por el orden del espacio y sitio de trabajo, buen estado y el uso adecuado del mobiliario y la colección bibliográfica (muebles, enseres, libros y equipos de cómputo), reportando cualquier anormalidad de manera inmediata. 17. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas, estadísticas, servicios realizados, actividades de difusión realizadas, en los formatos y términos que determine el IPCC. 18. Prestar apoyo en las eventos y actividades programadas por el IPCC, previo requerimiento de la Dirección General. 19. Dejar proyectos de sostenibilidad para el mejoramiento continuo de la Biblioteca. 20. Elaborar y presentar Agenda mensuales con anelación a su ejecución y posteriormente presentar el respectivo informe de ejecución. 21. Presentar reportes estadísticos dentro de una matriz actualizada mes a mes. 22. Presentar informe final en físico y medio magnético 23) Realizar cualquier otra tarea que le sea designada por el Instituto de Patrimonio y cultura en el marco del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO: COMPROMISO ANTICORRUPCION- EL CONTRATISTA** con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de **EL INSTITUTO**, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en rendir cuentas, y en ese contexto asume expresamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. CLÁUSULA **TERCERA- OBLIGACIONES DEL IPCC**: El IPCC se obliga especialmente a: 1) Prestar toda la colaboración que la CONTRATISTA acuerde. 2) Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para la buena ejecución de actividades de la CONTRATISTA y 3) Pagar los honorarios derivados de la prestación de servicios en la forma y dentro del plazo establecido en la cláusula tercera del presente contrato. CLÁUSULA CUARTA: TERMINO DE EJECUCIÓN.- La duración del presente contrato será **desde el quince (15) de enero a treinta (30) de Abril de 2019. PARAGRAFO: EL IPCC** se reservará el derecho a permitir y aceptar entregas parciales o cumplimientos, sin perjuicio de la aplicación correspondiente al régimen o cuantía al Contratista diere lugar a la declaratoria de caducidad. CLÁUSULA QUINTA: VALOR.- Para todos los efectos legales, el valor del presente contrato es de la suma de **OCHO MILLONES SETECIENDS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8.750.000,00)**; CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN **PRESUPUESTAL** - EL INSTITUTO cargará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato con cargo a su presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 5 del 03 de enero de 2019**, el cual se adjunta y hace parte del presente contrato. CLÁUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO.- **EL INSTITUTO** realizará el pago del valor del contrato en 4 cuotas así: Una primera cuota por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.250.000)** y tres (3) cuotas por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000)**. Pagaderas el día 30 de cada mes, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de contrato. CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN DEL **CONTRATO** - La Supervisión del contrato será ejercida por la profesional universitaria de la división de promoción cultural, Margot Castro Fajardo, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. CLÁUSULA NOVENA - **EXCLUSIÓN DEL VINCULO LABORAL:** El IPCC no adquiere vínculo laboral con la CONTRATISTA, por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatoria. CLÁUSULA DECIMA – MANIFESTACIÓN DEL LITERAL a) **ART. 2 LEY 1562 DE 2012 PARAGRAFO 1°:** el contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta la intención de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales en forma OBLIGATORIA, y el pago de la cotización será a cargo del CONTRATISTA, el IPCC realizará la afiliación a la ARL de su libre escogencia, en el momento que sea reglamentado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Ministerio del Trabajo. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Las partes expresamente manifiestan su voluntad de definir como causas de terminación del contrato las que se enuncian a continuación: 1) Por vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto contractual. 2) Por muerte o incapacidad física permanente de la **CONTRATISTA**. 3) Por insolvencia judicial de la **CONTRATISTA**. 4) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo de la **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave la ejecución del contrato, siempre que de manera motivada y justificada lo acredite el interventor designado. **PARAGRAFO:** Las partes acuerdan que la terminación del contrato por cualquiera de las causas definidas en los numerales 2, 3, y 4, dará lugar a la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y no habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor de **CONTRATISTA**. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - PENAL PECUNIARIA.- En caso de incumplimiento total o parcial por parte de la **CONTRATISTA** o en el caso de la declaratoria de caducidad del mismo, **EL INSTITUTO** cobrará como indemnización una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho del **INSTITUTO** a cobrar integralmente el valor de lo debido que no haya quedado satisfecho con el 10% anterior, y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **EL INSTITUTO**, podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo de la **CONTRATISTA** por este concepto, de cualquier suma que de la misma a **CONTRATISTA**, en razón del contrato. Si lo anterior no fuera posible **EL INSTITUTO** cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará **EL INSTITUTO**, de acepter el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la pena aquí pactada, cuando ello sea el caso. CLÁUSULA **DECIMA TERCERA: MULTAS**.- En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, el u ello hubiere lugar, **EL INSTITUTO** impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se aplicarán de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El **INSTITUTO** descontará el valor de las multas de los saldos a favor del contratista. **PARAGRAFO PRIMERO**: Si no existieren saldos a favor de la **CONTRATISTA** para descontar las sumas que resultan de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas por **EL INSTITUTO** quien las cobrará por la vía ejecutiva coactiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa prestará mérito de título ejecutivo. El valor de las multas y cláusula penal ingresarán a la cuenta autorizada por la División Administrativa del IPCC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES**: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor de la CONTRATISTA. Si este último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva, por lo que la CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al IPCC, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse. CLÁUSULA DECIMA CUARTA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, **SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO**.- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales, sometimiento a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de la Entidad, se entienden incorporadas en el presente contrato. **PARAGRAFO**: El acto administrativo que declare la caducidad hará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, y se notificará, de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y procederá sobre el mismo el recurso de reposición. CLÁUSULA DÉCIMA

contrato por parte de la Entidad, se entienden incorporadas en el presente contrato. **PARÁGRAFO:** El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, y se notificará de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y procederá sobre el mismo el recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.-** Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y desacuerdos surgidos de la actividad contractual o través de los mecanismos de solución de conflictos, tales como la conciliación, amigable composición y transación. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - GARANTÍAS E INDEMNIDAD:** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Tomando en consideración el valor de la presente contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago, el IPCC considera que la CONTRATISTA no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el Decreto 1082-2015. Sin embargo la CONTRATISTA mantendrá indemne al IPCC contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por la CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el IPCC por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de la CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al IPCC y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del IPCC, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a la CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera la CONTRATISTA, el IPCC tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de asesoría, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al **INSTITUTO**, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 56 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: NATURALEZA DEL CONTRATO.-** Este contrato es de naturaleza administrativa, por ende, de conformidad con lo establecido por el último inciso del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 en ningún caso generará relación laboral, ni prestaciones sociales. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: INHABILIDADES - EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la ley y especialmente, en aquellas establecidas por los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, ni en las previstas por las Leyes 610 de 2000 y 734 de 2002. **CLAUSULA DECIMA VIGESIMA. SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 reglamentado por el decreto 723 de 2013. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, DECRETO 1082 DE 2015, y demás normas que regulan la materia. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO.-** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **PARÁGRAFO.** De conformidad con la normatividad legal vigente el presente contrato debe ser objeto de publicación en el Portal Único de Contratación (SECOP). **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN.-** De conformidad con lo estipulado en el artículo 217 del Decreto ley 019 de 2012, la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO.-** a) Requerimiento de la División. **b)** Estudios previos y del sector. **c)** Certificación de insuficiencia de personal de planta. **d)** Constancia de idoneidad. **e)** Formato Hoja de Vida según del **CONTRATISTA**. **f)** Oferta de servicios presentado por **EL CONTRATISTA**. **g)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **h)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. **i)** Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. **j)** Certificado de Antecedentes legales. **k)** Copia de aportes a la seguridad social integral. **l)** Registro Único Tributario. **m)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **n)** Análisis del sector **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA – PROHIBICIÓN DE CESION DEL CONTRATO Y DE CRÉDITOS:** El presente contrato se celebra teniendo en cuenta la idoneidad y calidad del Contratista, por lo tanto éste acepta con la suscripción del contrato la prohibición expresa de no ceder los derechos y obligaciones que emanan del mismo, **LA CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato sin expresa autorización por escrito que de ello otorgue el **IPCC** pudiéndose este reservar las razones que haya tenido al negar la petición formulada. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA - DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales se señala la ciudad de Cartagena de Indias, D.T y C. como domicilio contractual.

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los Diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dieciseis (2016).

DIRECTOR GENERAL- IPCC

IVAN SANIS PEREZ
C.C. No. 7.921.961

CONTRATISTA

STARLIN MONTERO MORALES
CC: 73147.536

Revisó: Gustavo Pineda Arias -
Jefe Oficina Asesora Jurídica IPCC

Proyectó. Eduardo Bustos Jácome
Asesor Externo

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14656376
Número del contrato	CPS-IPCC-068-2025
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL ÁREA DE MUSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EN EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	4/03/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	287 Días
Tiempo adiciones en días	42 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

IPCC

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

STANLY MONTERO MORALES

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STANLY MONTERO MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *STANLY MONTERO MORALES* *Fecha de aprobación:* *4/03/2025 11:53:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Lucy Espinosa Díaz* *Fecha de aprobación:* *4/03/2025 2:34:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7598094_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7598094_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	General
Proceso de Contratación	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL ÁREA DE MUSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EN EL I
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	24.700.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	10	**No. REGISTRO**	**41-577**
FECHA	17/01/2024	**FECHA**	**14/05/2024**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	33	CULTURA

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.01.085	84510	2020130010042	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	15.600.000,00
						Total Registro Presupuestal	15.600.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias - IPCC, en el marco del programa Mediación y Bibliotecas para la Inclusión. RUBRO: 2.3.2.02.02.008SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. PROGRAMA: MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. BPIN: 2020130010042 MGA: 3301085 FUENTE: 1.2.1.0.00.001 - ICLD		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES		
No.CONTRATO		CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO		MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12780423
Número del contrato	CPS-IPCC-205-2024
Versión del contrato	4
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL ÁREA DE MUSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EN EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	14/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	228 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

IPCC

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

STANLY MONTERO MORALES

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STANLY MONTERO MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *STANLY MONTERO MORALES* *Fecha de aprobación:* *14/05/2024 9:09:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Lucy Espinosa Díaz* *Fecha de aprobación:* *14/05/2024 9:36:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6307152_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6307152_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	General
Proceso de Contratación	CPS-IPCC-205-2024
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	20.800.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	10	**No. REGISTRO**	**41-101**
FECHA	17/01/2024	**FECHA**	**26/01/2024**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	33	CULTURA

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.01.085	84510	2020130010042	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	7.800.000,00
						Total Registro Presupuestal	7.800.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias - IPCC, en el marco del programa Mediación y Bibliotecas para la Inclusión. RUBRO: 2.3.2.02.02.008SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. PROGRAMA: MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. BPIN: 2020130010042 MGA: 3301085 FUENTE: 1.2.1.0.00.001 - ICLD CPS-IPCC-043-2024		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES		
No.CONTRATO		CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO		MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12007716
Número del contrato	CPS-IPCC-043-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar de servicios de apoyo a la gestión como enlace en las acciones que desarrolla el IPCC en el proyecto de mediación y bibliotecas en la red distrital del instituto de patrimonio y cultural.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	26/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	3 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

IPCC

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

STANLY MONTERO MORALES

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STANLY MONTERO MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *STANLY MONTERO MORALES* *Fecha de aprobación:* *24/01/2024 9:43:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Lucy Espinosa Díaz* *Fecha de aprobación:* *26/01/2024 9:40:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5777835_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5777835_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	General
Proceso de Contratación	Contratar Prestación de servicios de personas que apoyen a la gestión como enlace en las acciones qu
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	7.800.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	37	**No. REGISTRO**	**41-234**
FECHA	24/01/2023	**FECHA**	**08/02/2023**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	33	CULTURA

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.01.085	84510	2020130010042	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	20.800.000,00
						Total Registro Presupuestal	20.800.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA DE MÚSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EN EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA RUBRO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 2.3.2.02.02.008 PROGRAMA: MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. BPIN: 2020130010042 MGA: 3301085 FUENTE: 1.2.1.0.00.001 ICLD CPS-IPCC-134-2023		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES		
No.CONTRATO		CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO		MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.9998156
Número del contrato	CPS-IPCC-134-2023
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL ÁREA DE MUSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EN EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	8/02/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	8 Meses
Tiempo adiciones en días	85 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

IPCC

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

STANLY MONTERO MORALES

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STANLY MONTERO MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: STANLY MONTERO MORALES *Fecha de aprobación:* 1/02/2023 2:56:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Oscar Uriza Pérez *Fecha de aprobación:* 3/02/2023 8:48:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4519106_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4519106_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	General
Proceso de Contratación	Prestación de servicios de apoyo a la gestión al IPCC (134-2023)
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	28.600.000,00 COP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. REGISTRO	**41-1225**
FECHA REGISTRO	**24/09/2020**
No. DISPONIBILIDAD	192
FECHA DISPONIBILIDAD	21/08/2020

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

UNIDAD	Nombre de la Unidad Ejecutora
01	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubro Gasto	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Fuente de Financiación	Valor Registro
02001062002050101	MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION	001	I.C.L.D.	9.613.333,33
			Total Registro Presupuestal	9.613.333,33

CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias - IPCC, en el marco del programa MEDIACIÓN Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN. RUBRO:FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.(02-001-06-20-02-05-01-01).
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES
No.CONTRATO	0
CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO	
MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.5607969
Número del contrato	284-2020
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDIADOR DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL IPCC EN EL CENTRO CULTURAL DEL BARRIO PIE DE LA POPA, INTEGRANTE DE LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	24/09/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	113 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

IPCC

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

STANLY MONTERO MORALES

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STANLY MONTERO MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *STANLY MONTERO MORALES* *Fecha de aprobación:* *21/09/2020 3:53:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SAIA MARIA VERGARA JAIME* *Fecha de aprobación:* *23/09/2020 2:42:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_1827292_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	unidad de contratación IPCC
Proceso de Contratación	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDIADOR DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL IPCC EN EL C
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	9.613.333,33 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	280	**No. REGISTRO**	**41-824**
FECHA	19/09/2022	**FECHA**	**27/09/2022**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	33	CULTURA

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.01.065	96290	2020130010042	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	9.100.000,00
						Total Registro Presupuestal	9.100.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA DE MÚSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EI EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA RUBRO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. 2.3.2.02.02.008 CPC: 96290 PROGRAMA: MEDIACION DE BIBLIOTECAS PARA LA NCLUSION. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACION Y BIBLIOTECAS 'ARA LA INCLUSION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN: 202013310042 MGA: 3301065 FUENTE: ICLD CPS-IPCC-226-2022		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES		
No.CONTRATO		CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO		MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.9254104
Número del contrato	CPS-IPCC-226-2022
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL ÁREA DE MUSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EN EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	27/09/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	99 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

IPCC

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

STANLY MONTERO MORALES

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STANLY MONTERO MORALES	davivienda	Ahorros	056080290200

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: STANLY MONTERO MORALES *Fecha de aprobación:* 23/09/2022 7:15:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Oscar Uriza Pérez *Fecha de aprobación:* 26/09/2022 11:52:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4057125_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4057125_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	General
Proceso de Contratación	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL ÁREA DE MUSICA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS EN EL I
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	9.100.000,00 COP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. REGISTRO	**41-712**
FECHA REGISTRO	**28/05/2020**
No. DISPONIBILIDAD	84
FECHA DISPONIBILIDAD	24/03/2020

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

UNIDAD Nombre de la Unidad Ejecutora

01 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubro Gasto	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Fuente de Financiación	Valor Registro
02C00106200103 0201	LEER PARA CRECER FORTALECIMIENTO AL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIDA Y LA PAZ	001	I.C.L.D.	7.725.000,00
			Total Registro Presupuestal	7.725.000,00

CONCEPTO DEL REGISTRO: Prestacion de servicios Profesionales y de apoyo a la gestion al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC.
Rubro: Leer Para Crecer

NIT/CEDULA BENEFICIARIO: 73117636

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: STANLY MONTERO MORALES

No.CONTRATO: 0 CLASE CONTRATO:

FECHA CONTRATO: MODALIDAD:

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.4261203
Número del contrato	191-2020
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL IPCC EN EL CENTRO CULTURAL DEL BARRIO PIE DE LA POPA, INTEGRANTE DE LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS.
Tipo de contrato	
Fecha de inicio del contrato	29/05/2020 1:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29/08/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	3 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

IPCC

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

STANLY MONTERO MORALES

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STANLY MONTERO MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Fecha de aprobación:* -

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fecha de aprobación:* -

Contrato firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_1598503_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	
Proceso de Contratación	
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	7.725.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. REGISTRO	**41-571**
FECHA REGISTRO	**18/06/2021**
No. DISPONIBILIDAD	97
FECHA DISPONIBILIDAD	16/04/2021

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

UNIDAD	Nombre de la Unidad Ejecutora
01	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubro Gasto	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Fuente de Financiación	Valor Registro
02001062002050101	MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION	001	I.C.L.D.	15.600.000,00
			Total Registro Presupuestal	15.600.000,00

CONCEPTO DEL REGISTRO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la División de Promoción Cultural del IPCC. PROGRAMA: Mediación y bibliotecas para la inclusión. RUBRO: Mediación y bibliotecas para la inclusión. (02-001-06-20-02-05-01-01).
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	73117636
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	STANLY MONTERO MORALES
No.CONTRATO	
CLASE CONTRATO	
FECHA CONTRATO	
MODALIDAD	

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.6847613
Número del contrato	232-2021
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA - IPCC
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	18/06/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	197 Días
Tiempo adiciones en días	13 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

IPCC

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

STANLY MONTERO MORALES

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STANLY MONTERO MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *STANLY MONTERO MORALES* *Fecha de aprobación:* *8/06/2021 9:17:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SAIA MARIA VERGARA JAIME* *Fecha de aprobación:* *17/06/2021 11:54:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_2566895_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2566895_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Prestación de servicio (Promoción cultural)
Proceso de Contratación	PRESTAR SEVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA - IPCC
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	16.726.666,67 COP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO DE CARTAGENA
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
NIT 806.013.631-8

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2020 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. REGISTRO	**41-249**
FECHA REGISTRO	**25/02/2021**
No. DISPONIBILIDAD	7
FECHA DISPONIBILIDAD	15/01/2021

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

UNIDAD Nombre de la Unidad Ejecutora

01 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Rubro Gasto	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Fuente de Financiación	Valor Registro
02001062002050101	MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION	001	I.C.L.D.	7.800.000,00
			Total Registro Presupuestal	7.800.000,00

CONCEPTO DEL REGISTRO: Contratar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la División de Promoción cultural del IPCC, en el marco del programa Mediación y Bibliotecas para la Inclusión. RUBRO: MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN (02-001-06-20-02-05-01-01).

NIT/CEDULA BENEFICIARIO: 73117636

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: STANLY MONTERO MORALES

No.CONTRATO: | CLASE CONTRATO:

FECHA CONTRATO: | MODALIDAD:

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

JAIRO OTALORA PABUENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.6365756
Número del contrato	157-2021
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTAR SEVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA – IPCC
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	25/02/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25/05/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	3 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

IPCC

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

STANLY MONTERO MORALES

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
STANLY MONTERO MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *STANLY MONTERO MORALES* *Fecha de aprobación:* *23/02/2021 7:34:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GUSTAVO PIANETA ARIAS* *Fecha de aprobación:* *25/02/2021 3:54:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2292110_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Promoción cultural
Proceso de Contratación	PRESTAR SEVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA – IPCC
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	7.800.000,00 COP

	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 999446**	

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 45 DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **STANLY MONTERO MORALES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 73117636, ha prestado sus servicios a Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IPCC-059-2026** de fecha Dieciseis (16) de Enero de 2026**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios de apoyo a la gestión al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL COMO "ESCENARIOS VIVOS" PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN CARTAGENA DE INDIAS"; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Enero de 2026, fecha de finalización Quince (15) de Septiembre de 2026, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,800,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1) Apoyar el proceso de formación en las diferentes áreas artísticas en la Red Distrital de. Bibliotecas, centros Culturales y casas de cultura (Específicamente en música). 2) Adelantar procesos de formación en arte y cultura en los distintos escenarios en los que participa el Instituto. 3) Generar agenda cultural en torno a las actuaciones musicales y folclóricas en las localidades y en la Red Distrital de bibliotecas. 4) Apoyar Al IPCC en la agenda cultural permanentemente para fomentar el acceso a bienes y servicios culturales en igualdad de condiciones a toda la población de Cartagena. 5) Asesorar al Instituto en la generación de la oferta de servicios para la formación, investigación, promoción, difusión y circulación en música 6) Entregar de manera oportuna, veraz y soportada las estadísticas de las acciones, servicios realizados y la información correspondiente a las actividades que sean desarrolladas en el programa Cartagena escenario de arte. 7) Apoyar al IPCC en la realización de las actividades artísticas y culturales a llevarse a cabo en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL COMO "ESCENARIOS VIVOS" PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN CARTAGENA DE INDIAS. 8) Reportar las actividades que requieran de divulgación masiva, al área de comunicación. 9). Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 999446

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 45 DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CERTIFICA QUE

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en , a los (30) días del mes de septiembre de 2026.

MARIA HELENA MULET BARRIOS

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 45 DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, IMPEDIMENTOS, CONFLICTOS DE INTERÉS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Cartagena de Indias D. T. y C., septiembre de 2026

Doctora:
SHIRLEY TUÑON VASQUEZ
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
E. S. D.

Yo, STANLY MONTERO MORALES, identificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley 311 de 1996. La presente declaración juramentada se realiza de acuerdo con lo fijado en el artículo 7º del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.5.1.8. del Decreto 1083 de 2015, con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de (favor marcar con una "**X**") prestación de servicios profesionales (___) apoyo a la gestión (__X_) en el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Cordialmente,



Firma: _____
Nombre: STANLY MONTERO MORALES
C.C. 73117636

Correo electrónico: STANLYMM8@GMAIL.COM
Teléfono: 3114321460

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-27 13:28

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
STANLY		MONTERO	MORALES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	73117636

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Dirección	["CENTRO CALLE DEL TABLON No 7-28"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$24.700.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$24.700.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
